



BOLETIN DE LA PROVINCIA

OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 27

Viernes 2 de febrero de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Calendario Laboral

Por haber padecido error, de acuerdo con lo aprobado en Consejo de Ministros, se rectifica el error padecido en el acuerdo de esta Delegación de veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y dos, sobre calendario laboral para mil novecientos setenta y tres.

Donde se dice 15 de mayo, San Isidro (Alaejos), debe decirse y así figurá en el acuerdo del Consejo de Ministros, 10 de mayo, conmemoración de la Virgen (Alaejos).

Valladolid, veintinueve de enero de mil novecientos setenta y tres. El delegado de Trabajo, Pelayo González de Lena. 347

DELEGACION DE HACIENDA

Impuesto de Trabajo Personal

Designación de Comisionados en la Junta de Evaluación Gloval

No habiéndose efectuado dentro del plazo reglamentario la elección de Comisionados por el Grupo correspondiente a la actividad de Jugadores de Fútbol de Segunda División, ejercicio 1971, procede dar cumplimiento a lo dispuesto en el último

párrafo de la Regla 9.ª de la Instrucción Reguladora del Impuesto de Trabajo Personal. A tal fin, se hace público por el presente anuncio que la designación de aquéllos, por sorteo, tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de esta provincia el día 17 de febrero de 1973 a las diez horas.

Valladolid, 29 de enero de 1973.— El administrador de Tributos (ilegible). 398

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Ignacio Lejarreta Zarrabeitia, en representación de «Lejarreta Martínez, Sociedad Limitada», vecino de Salinas de Pisuerga (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 34,87 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Término municipal en que radicarán las obras: Quintanaluengos (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto

Ley de 7 de enero de 1927, modificada por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *B. O. del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 19 de enero de 1973. El ingeniero comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 700

242—255

COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

Relación de sancionados en la provincia de Valladolid por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DENUNCIADO	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalaciones	Importe de la multa
José Espinel Tapia	Vertido de aguas residuales	Pisuerga	Valladolid	C. en el vertido	1.000
Albino Izquierdo Martín	Presa abusiva	Anguijón	Montealegre	Demoler presa	500
Eusebio Gutiérrez Gil	Idem	Idem	Idem	Idem	10.000
Albino Izquierdo Martín	Idem	Idem	Idem	Idem	2.900
Antonio García San José	Arrojar cubiertas de automóvil	Pisuerga	Valladolid	Reponer cauce	1.500
Urbanizaciones Castellanas, S.A.	V. de escombros	Idem	Idem	Idem	2.000
Aurelio Hernández García	Toma abusiva de aguas	Duración	Peñañiel	Cesar toma	500
Alfredo González Fernández	Idem	Ay.º Revenga	Mucientes	Demoler toma	500
Albino Izquierdo Martín	Riego abusivo	Anguijón	Montealegre	C. en el riego	500
Grupo Sindical San Isidro	Idem	Idem	Idem	Idem	500
Roberto Lázaro Rodríguez	Idem	Duración	Peñañiel	Idem	150
El mismo	Idem	Duero	Idem	Idem	400
Gil Rodríguez Pariente	Idem	Zapardiel	Villaverde	Idem	1.000
José A. Calzada Fernández	Idem	Esgueva	Villanueva de los I.	Idem	6.000
Albino Izquierdo Martín	Idem	Anguijón	Montealegre	Idem	10.000
Emiliana Alonso González	Idem	Duero	Puente Duero	Idem	4.000
Grupo Sindical San Isidro	Idem	Anguijón	Montealegre	Idem	1.375
Jesús Martín Martín	Idem	Idem	Idem	Idem	1.000
Salvador Miguelez Fraile	Idem	Hornija	Vega de Valdetronco	Idem	500

Valladolid, 4 de diciembre de 1972.—El comisario jefe de aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

4.498

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Gerardo Méndez Arranz, solicitud de licencia para apertura de un despacho y obrador de confitería, en la calle García Morato, 33; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas

de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 16 de enero de 1973.
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

213—256

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de los corrientes, acordó aprobar los proyectos, memorias, planos, presupuestos, pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y demás documentos que integran los expedientes, para contratar, mediante

concurso, la instalación de alumbrado público en las calles:

- 1.—Nueva del Carmen, María de Belén y Nochebuena (Barrio Belén).
- 2.—Alfárez Provisional, Sargento Provisional y Prolongación de Arca Real.
- 3.—Carretera de Rueda (hasta Torreón).
- 4.—Vegafría.
- 5.—La Salud.
- 6.—Fray Luis de León, Núñez de Arce y Conde de Ribadeo.
- 7.—Padre Manjón.
- 8.—Miguel de Prado.
- 9.—Plaza Mayor.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que contra los mismos presenten las reclamaciones que se estimen procedentes en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de publica-

ANUNCIO DE
 PAGO PREVIO
 Ptas. 350

por urgencia para contratar el proyecto de reforma de la Cocina del Hospital, y que se sigan los trámites legales.

Aprobar, con cargo al presupuesto bienal de Cooperación 1971-72, la certificación número 1 de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del Municipio de San Pelayo.

Aprobar un Decreto del señor presidente por el que, dada la urgencia de instalar un stand provincial en la Feria Regional de Muestras, dispuso se librase al oficial de la Escala Técnico-Administrativa de la Corporación, señor Parrilla Gómez, la cantidad de 200.000 pesetas, para el abono de gastos urgentes ocasionados por la instalación de dicho stand.

Interesar de la Federación Oeste de Fútbol que concrete sobre varios extremos que constan en el expediente y en relación con la construcción de campo de fútbol en terrenos de la Granja Escuela "José Antonio", y sugerir a dicha Federación, a la vista de lo manifestado por los diputados de representación municipal, la necesidad y posibilidad de instalar campos en los pueblos de la provincia.

Valladolid, 13 de septiembre de 1972.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

3-478

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 25 de septiembre de 1972

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente señor Sánchez López, y los diputados provinciales señores: Ureta Cotuera, Sánchez y García del Olmo, González Ruiz, Rico Sevillano, Garabito Gregorio, Sáez Hernández, Calvo Casasola, Sanz Olmedo, Herrero García, Fuentes González, Igea Laporta, Alonso Zancada y Fuentes Hernández; el interventor de Fondos provinciales, señor Menulla Bono, y el secretario general, señor Gil Sastre.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día once de los corrientes.

Felicitar efusivamente al excelentísimo señor don Adolfo Muñoz Alonso, con motivo de haber sido nombrado, recientemente, rector magnífico de la Universidad de Madrid.

Quedar enterada de una Orden del Ministerio de Agricultura, de 27 de julio de 1972, sobre Centros Regionales del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, y designar, como representante en el respectivo Consejo Regional, al diputado don Luis Sánchez y García del Olmo.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por el señor presidente durante el mes de agosto pasado.

Declarar desierto el concurso para adquisición de mobiliario con destino a la Casa-Cuna Guardería Infantil.

Adjudicar a F. L. BETERE, S. A., y a don Julio Pinedo Velasco diversos mobiliario para la Casa-Cuna Guardería Infantil.

Se ha adquirido a Finanzauto y Servicios, S. A., dos camiones Pegaso y material complementario, y a Tiktin, S. A., dos apisonadoras y la adjudicación de una bituminadora.

Quedar enterada de los actos que tendrán lugar en Iscar, los días 29 y 30 de los corrientes, con motivo de la celebración del "Día de la Provincia", y que se lleven a cabo los trámites y resoluciones adecuadas para la buena celebración de los mismos.

Pasar a informe del señor diputado delegado en el Instituto Psiquiátrico Provincial el emitido por el Negociado de Gobernación, en relación con las dos becas de médicos residentes en dicho Establecimiento.

Quedar enterada, con sentimiento, del fallecimiento del oficial panadero jubilado de esta Corporación don José San José Expósito, y que se comunique el pésame a la familia.

Quedar enterada, con sentimiento, del fallecimiento del empleado jubilado de esta Corporación don Mariano de la Rosa Fernández, y que se comunique el pésame a la familia.

Aprobar la lista definitiva de aspirantes a tomar parte en concurso convocado para proveer la plaza de oficial mayor, vacante en la Corporación, y que se sigan los trámites legales.

Quedar enterada de un escrito del excelentísimo señor gobernador civil al que acompaña relación de las obras del Plan de Acondi-

cionamiento y Construcción de Caminos Vecinales a favor de esta Corporación con cargo al crédito de 1.500 millones de pesetas concertado entre el Banco de Crédito Local y la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, que han sido aprobadas por la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos.

Que por las Comisiones de Industria, Turismo y Comercio y Obras y Servicios Públicos, asistidas por los técnicos de la Corporación, se realice estudio y se formule propuesta de la más adecuada señalización de las rutas turísticas provinciales.

Aprobar los proyectos parciales y los honorarios técnicos correspondientes por redacción de proyectos de accesos, urbanización y obras complementarias del nuevo Hospital Psiquiátrico y de la zona de Centros Educativos y Asistenciales.

Aprobar los anteproyectos de Plan Ordinario de Cooperación a los servicios municipales, para el ejercicio de 1973, y el Extraordinario.

Conceder al Ayuntamiento de Peñafiel, 17.252,01 pesetas, en concepto de cooperación técnica para la redacción del proyecto de abastecimiento de agua en su agregado de Aldeayuso.

Dejar sobre la Mesa el expediente relativo a abono de subvención a fondo perdido al Ayuntamiento de Mayorga de Campos, por obra comprendida en el Plan de Cooperación 1971-72.

Acceder, en principio, a la petición de doña Basillisa Carreira Fernández de anular la cuota de 50 pesetas diarias por el internamiento de su hijo en el Instituto Psiquiátrico Provincial.

Desestimar una petición de don Manuel Varón Fernández en súplica de que rebaje la pensión de 50 pesetas diarias, señalada a su hija como enferma internada en el Instituto Psiquiátrico Provincial, ya que viene percibiendo de la Seguridad Social la subvención de 1.500 pesetas mensuales para tal fin.

Aprobar varias liquidaciones por la tasa de aprovechamientos especiales en vías provinciales.

Aprobar, con cargo al presupuesto Bienal de Cooperación, la certificación número 1 de las obras de saneamiento en Sandón de Duero, y la número 4 de la obra de red de abastecimiento de agua y saneamiento en Langayo.

(Boletín Oficial del día 2 de febrero de 1973).

les accidental, señor Alvarez Gómez, y el secretario general, señor Gil Sastre.

Se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día veintiocho de agosto último.

Hacer constar en Acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la madre del diputado provincial, don José González Ruiz.

Aprobar la delimitación de una parcela de 8.100 metros cuadrados en terrenos de la Granja-Escuela Provincial "José Antonio", para desafectarla del dominio público y cederla gratuitamente, en su día, a la Caja de Compensación y Reaseguro de las Mutualidades Laborales, para los fines del Servicio Social de la Seguridad Social de Asistencia a los Ancianos; facultar a la Presidencia para que otorgue la escritura pública necesaria para la segregación de dicha parcela de la finca matriz; declarar la conveniencia de la desafectación y de la cesión, y efectuar la exposición pública de los expedientes de desafectación y cesión.

Aprobar una propuesta del Negociado de Gobernación, favorablemente informada por la Comisión de Cultura y Deportes, relativa a la convocatoria para proveer dos becas de estudios en el Instituto Nacional de Educación Física y Deportes.

Aprobar una propuesta del Negociado de Gobernación, favorablemente informada por la Comisión de Cultura y Deportes, relativa a la convocatoria de Bolsas de Matrícula y Libros para hijos de funcionarios y empleados de la Corporación.

Declarar la excepción de subasta y demás formas de licitación por urgencia para la contratación de las obras de ampliación de la Residencia de Ancianos de Santa María de Esgueva, y que se sigan los trámites legales.

Declarar la excepción de subasta y demás formas de licitación por urgencia para la contratación de las obras de adaptación de locales para el nuevo Servicio de Urgencia del Hospital Provincial, y que se sigan los trámites legales.

Declarar la excepción de subasta y demás formas de licitación

(Boletín Oficial del día 2 de febrero de 1973).

ción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en lo que afecta al acuerdo de aprobación de mencionados proyectos, y en el de ocho días, también hábiles, en cuanto a los pliegos de condiciones, documentos que pueden ser examinados en el Negociado Quinto de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Valladolid, 26 de enero de 1973.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Anuncio de Pago Previo
Ptas. 430 292—257

CEINOS

Por don Arturo Rodríguez Vielba se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de crianza y cebo de cerdos, en la calle Mesones Viejos, sin número, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar del la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Ceinos, 23 de enero de 1973.—El alcalde, Miguel Escudero.

Anuncio de Pago Previo
Ptas. 220 258—258

ROBLADILLO

Al siguiente día hábil, después de cumplidos los veinte también hábiles, y seguidos todos los trámites reglamentarios, se anuncia la primera subasta de las praderas propiedad de este Ayuntamiento, denominadas Valles Santandrés, Fuente la Vega o Cantón, Fuente la Vega y La Sema.

Tipo de tasación: Doscientas sesenta y cinco mil pesetas (265.000). Las proposiciones para ser admitidas como mínimo cubrirán el tipo de tasación de citadas praderas.

El pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Garantía: Cinco por ciento.

El contrato es por cinco años, terminará el día 31 de diciembre 1977.

El modelo de proposición el que figura en el pliego de condiciones y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Apertura de plicas se efectuará al siguiente día hábil, a las trece horas, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, y previo anuncio que se fijará en el tablón del Ayuntamiento.

Robladillo, 26 de enero de 1973.—El alcalde, Julián Adalia.

Anuncio de Pago Previo
Ptas. 340 395—259

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

EDICTOS

Don César Aparicio de Santiago, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el n.º 10 de 1973, por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representación del Ayuntamiento de Llano de Olmedo, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Valladolid, de 29 de noviembre de 1972, dictada en reclamación 239 de 1971, promovida por el Ayuntamiento de Llano de Olmedo (Valladolid), sobre anulación de las liquidaciones y recibos girados al mismo por el recargo de la Contribución Rústica, como cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria, de 1967-1971, referente al monte público propiedad de dicha Corporación; habiéndose aprobado en providencia de esta fecha, se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto

en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a veintisiete de enero de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—César Aparicio de Santiago. 345

Don César Aparicio de Santiago, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el n.º 11 de 1973, por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representación del Ayuntamiento de La Zarza, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Valladolid, de 29 de noviembre de 1972, en reclamación número 252 de 1971, interpuesta contra la liquidación de cuotas de la Seguridad Social Agraria, correspondiente a los años 1967-1971, y referente a los montes públicos del Ayuntamiento de La Zarza, por cuya resolución dicho Tribunal se declaró incompetente para resolver citada reclamación; habiéndose aprobado en providencia de esta fecha, se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y tres.—César Aparicio de Santiago. 346

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 19 de 1972 y del que se hará mérito, se ha dictado senten-

cia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. En la ciudad de Valladolid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El ilustrísimo señor don Luis Alonso Torés, magistrado-juez de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Pensos del Duero, S. A.» representada por el procurador don Manuel Martínez Martín, y dirigida por el letrado don Eduardo Pérez Milá de Zarándieta, y de la otra, como demandado, don Dionisio Merino Miguel, vecino de Cuéllar, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Dionisio Merino Miguel, y con ello completo pago a la actora de la cantidad de noventa y seis mil ciento setenta y cinco pesetas de principal y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Alonso Torés.—Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente.

Dado en Valladolid, a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y tres.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

Plas. 500

366—260

VALLADOLID.—NUMERO 4

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de primera instancia número cuatro de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo nú-

mero 350-72, promovidos por el procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de Finanzauro y Servicios, S. A., con domicilio en Madrid, contra don Mariano López López, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid, en la Carretera de Segovia, número 50, sobre reclamación de cantidad, cuantía 221.184 pesetas de principal, 594 pesetas de gastos de protesto y 100.000 pesetas para costas, gastos e intereses, en los cuales y por providencia de esta fecha ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y con arreglo al tipo de tasación del siguiente bien mueble que ha sido embargado al ejecutado en los autos arriba indicados y que es el siguiente:

Un camión, marca Pegaso 1065 AL-1, matrícula VA-58.171, en funcionamiento e inscrito a nombre del ejecutado. Valorado en 330.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día trece de febrero próximo y hora de las once, en la que se observarán las siguientes prevenciones:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª El camión antes indicado está depositado en poder de don Javier Frutos Etayo, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Valladolid, calle Calvo Sotelo, número 4, donde podrá ser examinado por los posibles licitadores.

Dado en Valladolid, a doce de enero de mil novecientos setenta y tres. Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

401—261

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 610

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo núm. 2

EDICTO

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Baltasar Rodríguez Santos, dictada en expediente de apremio 868/72, que se sigue contra don José Mora del Pino, sobre el pago de 31.460,01 pesetas, se sacan a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor, cuya tasación se detalla:

Un coche «Seat», matrícula VA-39.843; valorado en 50.000 pesetas.

Referidos bienes se hallan depositados en poder de Maribel Reglero, calle Esperanza, n.º 91, Valladolid, donde pueden ser examinados.

La subasta, que será única, se celebrará el día 16 de febrero, a las 10,30 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gamazo, número 3, 2.º izquierda.

En primera licitación se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor si alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Caso de no haber postores en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor, podrán participar en la subasta, pudiendo este último liberar los bienes, abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, ocho de enero de mil novecientos setenta y tres.—El secretario (ilegible).—El magistrado de Trabajo, Baltasar Rodríguez Santos.

Plas. 520

137—262

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL